



**ZACATECAS**  
Capital de la Transformación

Secretaría de  
Gobierno

PMZ/SGM/2650/2023

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

LA SUSCRITA, M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS; Y 33 FRACCIONES XIV Y XV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACATECAS.

**C E R T I F I C A**

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECINUEVE (19), ACTA TREINTA Y SIETE (37), DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

**AZ/265/2022.** “Se aprueba por unanimidad de votos, mediante votación nominal, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2023, consistente en:

**PRIMERO.** DE LA REVISIÓN REALIZADA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL APRUEBA DICHO PRESUPUESTO, ÉSTO SEGÚN LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE DICTAMEN.

**SEGUNDO.** EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., OBTENGA RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE DIVERSA ÍNDOLE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTOS SE DEBERÁN DESTINAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**A T E N T A M E N T E**

  
**M. EN C. MA. MAGDALENA BELTRÁN VÁZQUEZ**  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

